Ficha de datos / Datasheet

Número de artículo / Article number: 417_302BP

EAN / EAN number: 4250384746872
Categoría de carga / Freight category: D

Limitador de altura con 2 montantes, Longitud del tubo transversal: 3000 mm, para fijación con tacos, Sin barrera tubular de aluminio

Height restriction barrier with 2 square posts, cross tube length: 3000 mm, to be fixed by plugs, without barrier of aluminium tube



Descripción

Limitador de altura con 2 montantes

Limitador de altura para colocación en hormigón
fijo, con refuerzo de cable
revestido de blanco con bandas reflectantes rojas
2 postes tubulares de acero Ø 102 mm
Tubo transversal de aluminio 100 x 50 mm
Altura libre ajustable de forma variable aprox. 1800mm
-2800mm
Altura total sobre el suelo aprox. 3000 mm

- Longitud del tubo transversal: 3000 mm
- para fijación con tacos
- Sin barrera tubular de aluminio

Item description

Height restriction barrier with 2 square posts

Height restriction barrier for casting in concrete
stationary, with pull rope reinforcement, white coated
with red reflecting stripes
2 posts made of tubular steel Ø 102 mm
Cross tube made of aluminum 100 x 50 mm
Headroom variably adjustable approx. 1800mm
-2800mm
Total height above ground approx. 3000 mm

- cross tube length: 3000 mm
- to be fixed by plugs
- without barrier of aluminium tube

* Todas las especificaciones son valores aproximados (en algunos casos con el redondeo estándar de la industria para una mejor comprensión) y están destinadas únicamente a la comprensión del producto, pero no como base para la construcción de accesorios, bastidores de almacenamiento, adaptaciones, productos combinados o similares. Toda la información se facilita sin garantía, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por posibles errores y sus consecuencias.
* All data are approximate values (partly with industry-standard rounding for better understanding) and serve only for product understanding, but not as a basis for the design of accessories, storage solutions, adaptations, combination products or the like. All information is without guarantee, for possible errors and resulting consequences we assume no responsibility.

Uso previsto

La finalidad de un limitador de altura es controlar y limitar la altura de paso de los vehículos en determinadas zonas. Sirve para detener o desviar a tiempo a los vehículos demasiado altos y evitar así daños en estructuras como aparcamientos, pasos subterráneos o entradas. Al mismo tiempo, el limitador de altura contribuye a aumentar la seguridad en el entorno del tráfico y de las instalaciones. Ya sea en aparcamientos, recintos industriales o accesos con altura limitada: el limitador de altura es una solución fiable para la protección de las infraestructuras y la gestión selectiva del tráfico.

Datos técnicos

Peso: 116,51 kg
Dimensiones: 400 mm x 3200 mm x 360 mm
Material:
Postes + brazos: S235 JR, galvanizados en caliente según la norma DIN 1461

Travesaño: ALMI 0,5
Recubrimiento en polvo
Lámina RA1 según la norma DIN 67520, parte 2, y la norma DIN 6171, parte 1

Technical specifications

Weight: 116,51 kg
Dimensions: 400 mm x 3200 mm x 360 mm
Material:
Standingpost + outrigger: S235 JR, hot dipped galvanized DIN 1461

crossbar: ALMI 0.5
powder-coated
Film RA1 DIN 67520 Part 2 and DIN 6171 Part 1

* Todas las especificaciones son valores aproximados (en algunos casos con el redondeo estándar de la industria para una mejor comprensión) y están destinadas únicamente a la comprensión del producto, pero no como base para la construcción de accesorios, bastidores de almacenamiento, adaptaciones, productos combinados o similares. Toda la información se facilita sin garantía, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por posibles errores y sus consecuencias.
* All data are approximate values (partly with industry-standard rounding for better understanding) and serve only for product understanding, but not as a basis for the design of accessories, storage solutions, adaptations, combination products or the like. All information is without guarantee, for possible errors and resulting consequences we assume no responsibility.